BASES MUNICIPALES
PRESTACIONES DE SERVICIOS EN VERANO PARA JOVENES ESTUDIANTES, AÑO 2020
"YO LE DEVUELVO LA MANO A MI COMUNA".

INTRODUCCION:

El presente programa busca brindar una pequeña ayuda concreta a jóvenes estudiantes que estén matriculados o desarrollando cualquier curso de enseñanza superior o de instituto profesional, y que tenga residencia en la comuna de Los Sauces.

El programa busca generar un vínculo afectivo entre el joven y la comunidad, a través de diferentes actividades que se realizarán durante un mes, en el cual los jóvenes podrán conocer realidades, observar labores y realizar actividades artísticas, culturales, deportivas o participar en la organización de ellas.

Las "Prestaciones de Servicios en verano", están consideradas como una herramienta práctica tanto para colaborar con la economía de familias con hijos estudiantes de educación superior o técnico profesional; y además, como complemento para el conocimiento de realidades laborales locales y valoración del trabajo.

OBJETIVO GENERAL:

GENERACION DE 20 CUPOS PARA JOVENES ESTUDIANTES QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTREN DESARROLLANDO CURSOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, O EN SU DEFECTO QUE HAYAN REALIZADO EL PROCESO DE MATRÍCULA AÑO 2020 COMO ALUMNO NUEVO, JOVENES EGRESADOS DE 4° AÑO MEDIO EL AÑO 2019 Y QUE SEAN RESIDENTES EN LA COMUNA DE LOS SAUCES.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Contratar la Prestación de Servicios, de 20 jóvenes que cursen estudios Superiores en Universidades, Institutos Profesionales, Centros de Formación Técnica o alumnos egresados de Enseñanza Media que iniciarán estudios de Educación Superior en alguna de las entidades anteriormente nombradas; que tengan residencia en la comuna de Los Sauces.
2. Lograr que los estudiantes realicen labores de interés público y social, en la comuna de Los Sauces.
3. Conocer labores realizadas en forma normal por personal municipal.
4. Apoyar en las diferentes actividades que el Municipio desarrolle.

POSTULACION:

Los jóvenes hombres y mujeres, deberán ingresar sus antecedentes en la Oficina de Partes en el primer piso de la Municipalidad de Los Sauces, calle Ercilla N° 205, donde existirá un registro de inscripción. Las bases del concurso se encuentran publicadas en la página www.munilossauces.com y en las redes sociales de la municipalidad. Las fechas del programa son las siguientes:

- Inscripciones e ingreso de antecedentes, desde 21 hasta el 28 de Enero del 2020, de 9:00 a 14:00, en oficinas de Partes Municipalidad Los Sauces.
- Selección de participantes, 30 de Enero 2020.
- Publicación de seleccionados, 31 de Enero 2020.
- El Programa "Prestaciones de Servicios en Verano" se desarrollará durante el mes de Febrero de 2020.

- **REQUISITOS:**

1. Ser egresado de 4° año Enseñanza Media el año 2019.

2. Encontrarse actualmente en proceso de selección de estudios de educación superior en cualquiera de las siguientes alternativas:

    - Centro de Formación Técnica.
    - Instituto Profesional.
    - Universidades (Públicas o Privadas).

3. Ser alumno regular de alguna carrera de educación superior.
4. Vivir o tener residencia en la comuna de Los Sauces.

5. Documentación a presentar:

    - Fotocopia carnet
    - Registro Social de Hogares
    - Certificado de Residencia
    - Comprobante de matrícula o Certificado de Alumno Regular
    - Curriculum
    - Si el estudiante es menor de edad (17 años), deberá presentar un permiso notarial, en el cual sus padres autorizan al menor a realizar la Prestación de servicio, aceptando las condiciones descritas en las presentes bases.
    - Declaración Jurada (Registro Civil), de no haber sido procesado ni condenado por simple delito ***

    **** Requisito sólo aplicable a los estudiantes seleccionados.*

6. No podrán postular jóvenes de acuerdo a parentesco según lo estipulado en el Art. 54, letra b, ley 19.653, sobre probidad administrativa aplicable a los órganos de la administración del Estado:

    b) "Las personas que tengan la calidad de cónyuge, hijos o parientes hasta tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del organismo de la administración civil del estado al que postulan, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente,inclusive."

El municipio realizará la cancelación a través de cheque nominativo a nombre del estudiante o transferencia bancaria.

EDITA VENEGAS BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

GASTON MELLA ARZOLA
ALCALDE

GMA/HCG/EVB/nia.